

# Reflexiones

Padre Nicolás Schwizer

Año 19 - N° 293 - 01 de octubre de 2025

## La confesión de pecados ajenos

Un episodio muy conocido del Evangelio es el de la mujer adultera. Una vez más, los letrados y fariseos le han tendido una trampa a Jesús. Él había dicho: “No crean que he venido a abolir la ley”. Por lo tanto, según la ley, debe condenar a la mujer sorprendida en adulterio. Pero si la condena, perderá su fama de “misericordioso” y de “amigo de los pecadores” que se ha ganado entre el pueblo.

Pero si la deja libre, demostrará que pisotea la ley, y le podrán tachar de hereje. Jesús aparentemente no se interesa por la trampa que le han preparado con tanta perfidia: “Inclinándose escribía con el dedo en el suelo”. Pero ellos insisten. Quieren conseguir la sentencia a todo precio.

Entonces Jesús se incorpora y les dice: Adelante, condenadla, lapidadla según la ley. Pero que aquel “que esté sin pecado, le tire la primera piedra”.

Y entonces “empiezan a retirarse uno a uno, empezando por los más viejos, hasta el último”. La trampa esta vez ha sido para ellos mismos. Y así el tribunal se vacía. Se queda solo Jesús, el inocente, el único que tiene derecho de tirarle la piedra.

Y le dice: “Tampoco yo la condeno”. No te condeno porque yo, dentro de poco, seré condenado en tu lugar. Yo pagaré por tu pecado. Parece que la inocencia conoce una sola justicia: la de sufrir por los culpables.

Y agrega Jesús: “Anda, y en adelante no peques más”. Ya no pecará más. ¿Cómo va a tener ganas de pecar en adelante? Se siente curada para siempre por aquella mirada que la ha salvado de todos. Perseguida, invadida por el recuerdo de una bondad, de un afecto tan tierno: ya no tendrá necesidad de llenar su pobre vida de pecados. Su corazón está lleno para siempre, de gratitud, de amor, de alegría.

Este episodio debería ser suficiente para quitar de la boca de un cristiano toda palabra de condenación ante un hermano, y para desvirtuar todo gesto de castigo.

Pero no es así. El episodio no ha logrado hacer desaparecer uno de los oficios más antiguos del mundo: **la confesión de los pecados ajenos**. Más que oficio es, tal vez, un juego de sociedad, incluso de una considerada cristiana. ¿Quién de nosotros no ha tomado parte en él alguna vez?

La única diferencia con los letrados y fariseos del Evangelio es que somos menos violentos en la ejecución. Hemos sustituido las piedras por el fango. Las piedras hacen daño. El fango no hace daño. Pero ensucia, mancha, salpica.

Para condenar a los demás, para acusarlos y calumniarlos, es necesario ser ciego: “¿Cómo es que miras la paja que está en el ojo de tu hermano, y no reparas en la viga que está en tu ojo? Hipócrita, saca primero la viga de tu ojo, y entonces podrás ver para sacar la paja del ojo de tu hermano”. (Mt 7, 3 5)

Para condenar a los demás, es necesario sufrir una irremediable amnesia: olvidarse de que todos somos pecadores. La “vida de los padres del desierto” nos cuenta: “Un hermano había caído en pecado. El sacerdote le ordenó que se alejase de la iglesia. Entonces el abad Besarión se levantó y salió al mismo tiempo diciendo: También yo soy pecador”.

Cuántas veces nosotros, como el abad Besarión, tendríamos que abandonar nuestras reuniones de grupo, reuniones sociales diciendo como él: También yo soy pecador, también yo he caído en lo que estamos condenando.

Y lo peor de todo: con nuestros juicios, nuestras acusaciones estamos preparando nuestra propia condenación: “No juzguéis, para que no seáis juzgados. Porque con el juicio con que juzguéis seréis juzgados, y con la medida que midáis seréis medidos”. (Mt 7,1 s.)

Mis juicios, mis sentencias de condenación son un material precioso que Dios lo conserva celosamente, que lo tiene todo registrado. Algun día me lo hará escuchar. Y entonces el condenado seré yo. Y me lo he buscado.